

# ACCIÓN URGENTE

## LA SALUD Y LA VIDA DEL LÍDER INDÍGENA VUELVEN A CORRER PELIGRO

**Celestino Córdova, líder espiritual mapuche encarcelado desde 2014 en Temuco (centro de Chile) reanudó su huelga de hambre el jueves 31 de mayo de 2018, tras las constantes negativas de las autoridades a concederle acceso a su altar ceremonial.**

El **machi Celestino Córdova** es un líder espiritual del pueblo indígena mapuche que permanece recluido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, Chile, desde que en 2014 fue declarado culpable en relación con el caso Luchsinger-Mackay. Es un machi, a quien se considera la máxima autoridad religiosa del pueblo mapuche.

Su papel como machi exige que visite periódicamente su *rehue* (altar ceremonial) para llevar a cabo las ceremonias de renovación, esenciales para garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas mapuches. Sin embargo, la Gendarmería chilena (la autoridad penitenciaria) le ha negado varias veces sus peticiones formales de un traslado de 48 horas a su *rehue* para estos fines.

El jueves 31 de mayo de 2018, el machi Celestino Córdova inició su segunda huelga de hambre de este año. A mediados de abril, había puesto fin a un primer intento de negociar con las autoridades, que duró cuatro meses.

En el informe sobre su visita de 2016 a Chile, el Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura expresó su preocupación por la negación de los derechos de las personas mapuches detenidas a practicar sus ritos religiosos de acuerdo con su concepción del mundo como, por ejemplo, utilizar métodos ancestrales para curar dolencias. El Subcomité recomendó a las autoridades chilenas que garantizaran las tradiciones y costumbres culturales de acuerdo con las normas internacionales.

### **Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que permitan al machi Celestino Córdova visitar su *rehue* durante las 48 horas que solicita, para garantizar que se protege su derecho a practicar sus creencias espirituales, tradiciones culturales y costumbres;
- pidiéndoles que revisen sus condiciones de reclusión para facilitarles a él y a otras personas mapuches detenidas el derecho a vivir de acuerdo con sus creencias, costumbres y cultura mientras están encarceladas;
- pidiéndoles que garanticen que todo el tratamiento médico que se proporcione al machi Celestino Córdova se realiza con su consentimiento informado y conforme a sus deseos, y que no se le somete a tratamiento no deseado o a alimentación forzada que puedan constituir tortura y otros malos tratos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2018 A:**

Ministro de Justicia y Derechos

Humanos

Hernán Larraín Fernández

Morandé 107

Santiago de Chile, Chile.

Nº de teléfono/fax: +56 (2) 2674 3100

Correo-e: [srios@minjusticia.gov.cl](mailto:srios@minjusticia.gov.cl)

**Tratamiento: Estimado Señor Ministro**

Directora Nacional de la Gendarmería

Claudia Bendeck Inostroza

Rosas 1264, 4º piso

Santiago de Chile, Chile

Nº de teléfono/fax: +56 (2) 2916 3250

3251

Correo-e:

[patricia.roman@gendarmeria.cl](mailto:patricia.roman@gendarmeria.cl)

**Tratamiento: Estimada Señora**

**Directora**

Y copias a:

Amnistía Internacional Chile

Correo-e: [info@amnistia.cl](mailto:info@amnistia.cl)

**Envíen también copia a la representación diplomática de Chile acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Tratamiento Tratamiento Tratamiento Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de AU 75/18. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/8251/2018/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## LA SALUD Y LA VIDA DEL LÍDER INDÍGENA VUELVEN A CORRER PELIGRO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 4 de enero de 2013, un grupo de personas entraron en la propiedad de la anciana pareja compuesta por Vivian Mackay y Werner Luchsinger, en la región de la Araucanía (centro de Chile), y mataron a ambos mediante un incendio provocado. Minutos después, unos agentes de policía detuvieron cerca del lugar al machi Celestino Córdova, que más tarde fue acusado de homicidio en virtud de la Ley Antiterrorista chilena. En 2014, el poder judicial desestimó los cargos de terrorismo y condenó al machi a 18 años de cárcel por homicidio mediante incendio provocado.

Desde entonces, el machi Celestino Córdova ha pedido formalmente en varias ocasiones que lo trasladen para visitar su *rehue* o altar, una acción espiritual esencial para todo el pueblo mapuche. La constante negativa a concederle ese permiso le ha causado varias dolencias y afecciones físicas.

Aunque existen registros de casos anteriores en los que la Gendarmería ha concedido el traslado de personas mapuches encarceladas, las autoridades se han mostrado reacias en el caso del machi Celestino Córdova. Alegan que el decreto chileno sobre prisiones no permite esas acciones, y que no se podría garantizar la seguridad física de los funcionarios a causa del clima de violencia que impera en la zona en la que se celebraría esta ceremonia religiosa.

Amnistía Internacional considera que este enfoque es contradictorio y que infringe las normas internacionales de derechos humanos establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 27), en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (art. 5) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (arts. 11, 12, 31 y 34).

El pueblo mapuche es un grupo indígena americano que habita en el sur de Chile y el suroeste de Argentina. Lleva luchando en defensa de sus tierras ancestrales durante toda la historia de Chile. Aunque el Estado de Chile reconoce la existencia de territorios mapuches, el tamaño de estos territorios se ha ido reduciendo progresivamente, lo que ha provocado un fuerte aumento de las tensiones en regiones como la Araucanía, donde el pueblo mapuche sigue reclamando la propiedad de su territorio y el respeto de su identidad cultural.

Nombre: Celestino Córdova

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 75/18 Índice: AMR 22/8522/2018 Fecha de emisión: 4 de junio de 2018